Lugar	Centro de Desarrollo Comunitario Lagos de Timiza
Fecha	18/10/2022
Tema	Realizar la transferencia técnica y metodológica del componente de Inclusión Social y Ambiental a los profesionales sociales de los comedores comunitarios SDIS.
Desarrollo	1. Se presentan las generalidades del componente de Inclusión Social y Ambiental de la modalidad Comedores Comunitarios – Cocinas Populares de la SDIS; entre ellos: • Los ejes articuladores: sensibilización para la inclusión social, reconocimiento de capacidades, fortalecimiento de capacidades y diversidad y cultura; y los dos (2) ejes transversales: articulación intra e interinstitucional y acompañamiento y seguimiento de la estrategia de Inclusión Social y Ambiental. • El concepto de Inclusión social • Los principios orientadores de la estrategia 2. Se expone de manera detallada cada uno de los compromisos específicos relacionados en el clausulado del anexo técnico del componente. **Es necesario precisar que, dado el tiempo en el que se realiza la jornada de transferencia técnica y metodológica del componente frente al inicio de los convenios de asociación de la modalidad comedores comunitarios – cocinas populares, el cumplimiento de los compromisos específicos se ha realizado con base en los documentos de lineamientos técnicos y formatos establecidos en el anexo. El equipo de profesionales de supervisión directa, ha verificado su cumplimiento en términos de tiempos, sin embargo, se establecen acuerdos en la jornada de transferencia técnica y metodológica, para ajustar el diligenciamiento de los formatos que soportan el cumplimiento de los compromisos específicos para estandarizar los criterios con los cuales se debe diligenciar la información en ellos. Lo anterior no significa que lo ya aprobado por el equipo supervisor tenga hallazgos en la revisión posterior, salvo no se cumpla con los tiempos y lineamientos establecidos en la jornada de transferencia técnica y metodológica**. A continuación se presentan cada uno de los compromisos, su respectivo tiempo de cumplimiento, los acuerdos frente al diligenciamiento de los formatos y fuentes de verificación.

Compromiso específico No. 1.
Construir la hoja de ruta del componente Inclusión social, por el tiempo de ejecución del convenio, en el formato hoja de ruta, en los términos del anexo técnico

Tiempo de Cumplimiento
Construir la hoja de ruta del componente inclusión social por el tiempo de ejecución del convenio, en el formato hoja de ruta. Cargarlo en formato PDF, en la carpeta del componente de OneDrive, en un término no mayor al quinto (5) día de operación

Lineamientos frente al diligenciamiento
El equipo del componente de Inclusión social de la Subdirección de Abastecimiento de la SDIS, pre diligenciará el formato, relacionando en la columna "compromisos" la información que se encuentra en el anexo técnico, con el propósito de estandarizar la forma en la que re ordenan y describen cada uno de los compromisos y sus respectivas acciones de inclusión social. En todos los casos, su diligenciamiento debe ceñirse al instructivo anexo al formato.

Para este formato, de la fecha debe consignarse con el carácter especial (/). Su formato se encuentra prediseñado para que aparezca la fecha DD/MM/AA.

El equipo del componente de Inclusión social de la Subdirección de Abastecimiento de la SDIS, realizará el ajuste mencionado y se enviará vía correo electrónico para su diligenciamiento. El profesional social contará con un (1) día hábil posterior al envío de la información para ajustarlo y cargarlo con los criterios establecidos en el anexo técnico. El equipo de supervisión validará este soporte en visita posterior al envío de la información.

Precisar que el diligenciamiento de todos los formatos en el ítem de: "*Nombre de unidad operativa*" debe registrarse el código de la unidad operativa y el nombre del comedor. Ejemplo: 113876-CCCP 08-011 Saucedal.

Compromiso específico No. 2.
Elaborar la programación mensual de actividades del componente Inclusión social, en el formato programación mensual de actividades en los términos del anexo técnico

Tiempo de Cumplimiento
Elaborar la programación mensual de actividades del componente inclusión social, en el formato programación mensual de actividades. Cargarla en OneDrive en la carpeta del componente, de acuerdo con los siguientes

tiempos:

• El primer mes se entregará el día 5 de operación.

• A partir del segundo mes y en adelante el último día hábil de cada mes se entregará la programación del mes siguiente.
• La programación de actividades con modificaciones se entregará el último día de operación de cada mes

Lineamientos frente al diligenciamiento
El formato de programación de actividades debe diligenciarse con base en el instructivo anexo al formato. Se deben tener en cuenta las siguientes precisiones:

Las actividades que se programan son sujetas de modificación cuando se presenta una situación de fuerza mayor. Para tal caso, el formato contiene en la parte inferior un apartado de modificación de actividades; este apartado debe contener lo siguiente:

a) No se eliminan actividades programadas en el apartado “programación de actividades”
b) No se cancelan actividades programadas, se modifican en cualquiera de los criterios específicos relacionados en el formato y en la actividad.
c) Para realizar una modificación a una actividad en el apartado “modificación de actividades” deberá registrarse de la siguiente manera:
 - Act. Prog. Registre la información de la actividad programada inicialmente, que será objeto de modificación
 - Seguidamente: Act. Mod. Registre la información de la nueva actividad a ejecutar, modifique lo necesario según la necesidad.

Lo anterior significa que siempre se registrarán tanto la actividad que estaba programada como la que se modifica en la fila siguiente.

d) Si se programa una actividad citada por la SDIS u otra actividad que no se encontraba en la programación mensual de actividades, deberá registrarse en el apartado de “modificación de actividades” en la fila: Act. Prog. Por lo tanto la fila siguiente del formato: Act. Mod, se registrará N/A en todas las celdas.

Debe tener presente lo que cita el anexo técnico: “las actividades programadas de cada mes deben corresponder a lo proyectado en la hoja de ruta y contener las actividades a ejecutar desde el primer hasta el último día de operación del mes correspondiente”. Las fechas de fin, deben proyectarse a 31/12/2022.

	Frente a lo que relaciona el anexo técnico del componente: *"las actividades programadas podrán ser modificadas previa aprobación de la interventoría o supervisión, quien verificará la justificación que lo soporte"* Se acuerda que la supervisión verificará y aprobará en vista de campo lo concerniente a la modificación de actividades, siempre y cuando cumpla con los criterios establecidos anteriormente. El equipo del componente de Inclusión social de la Subdirección de Abastecimiento de la SDIS, realizará el ajuste mencionado y se enviará vía correo electrónico para su diligenciamiento. El profesional social contará con un (1) día hábil posterior al envío de la información para ajustarlo y cargarlo con los criterios establecidos en el anexo técnico. El equipo de supervisión validará este soporte en visita posterior al envío de la información. Lo anterior teniendo en cuenta que el formato de programación debe ajustar la lista de las acciones del desplegable. ***Compromiso específico No. 3.*** Elaborar la programación mensual de actividades a ejecutar con el rubro asignado al componente Inclusión social, en el formato establecido por la SDIS. Enviarla vía correo electrónico a la interventoría o supervisión del convenio para su aprobación en los términos del anexo técnico ***Tiempo de Cumplimiento*** El formato programación mensual de actividades a ejecutar con el rubro en archivo PDF firmado por el asociado, deberá cargarse en la carpeta destinada para tal fin en One Drive, correspondiente al mes inmediatamente anterior y la información debe corresponder con el mismo formato proyectado en archivo en Excel enviado a la profesional de la Subdirección de abastecimiento vhernandezr@sdis.gov.co Por lo tanto: El formato programación mensual de actividades a ejecutar con el rubro en archivo Excel proyectado se enviará vía correo electrónico al usuario mencionado con anterioridad, el último día hábil del mes anterior a la proyección del rubro sin firma del asociado. El formato programación mensual de actividades a ejecutar con el rubro en archivo PDF firmado por el asociado, con el registro del respectivo valor total ejecutado y saldo, deberá cargarse en la carpeta del One Drive destinada para tal fin el primer día hábil del mes siguiente a la ejecución del rubro. **Nota 1**. Si se agota el rubro destinado para el componente de inclusión social y ambiental, no debe enviarse vía correo electrónico, el formato en blanco ni alojarlo en le repositorio. El equipo de inclusión social revisará y consolidará

para su seguimiento a información enviada mes a mes para tener control de la información presupuestal consignada.

Nota 2. Una vez se agote el rubro destinado para el componente de Inclusión Social y Ambiental, el profesional social del comedor comunitario – cocina popular deberá notificar al equipo de Inclusión Social de la Subdirección de Abastecimiento con el asunto, vía correo electrónico a la profesional Viviana Hernández Rincón: vhernandezr@sdis.gov.co, como soporte para que el equipo supervisor mantenga el criterio CUMPLE en la variable.

Lineamientos frente al diligenciamiento
El formato deberá cumplir con los requerimientos para su diligenciamiento consignados en el instructivo anexo al mismo formato. Estos formatos no los firma el equipo de supervisión directa SDIS del convenio.

El rubro asignado para el componente deberá cumplir con lo establecido en el anexo técnico.

Eje 1: Articulación Intrainstitucional, Interinstitucional e Intersectorial

Compromiso específico No. 4.
Socializar en la Mesa Local de Inclusión Social los intereses y necesidades de los participantes del Comedor Comunitario - Cocina Popular y sus hogares familias identificados en la aplicación del instrumento Lectura de Realidades – Contrato Social Familiar, en los términos del anexo técnico.

Tiempo de Cumplimiento
El ASOCIADO deberá socializar en la Mesa Local de Inclusión Social, los intereses y necesidades de los/as participantes del Comedor Comunitario – Cocina Popular y sus hogares/familias identificados en la aplicación del instrumento Lectura de Realidades – Contrato Social Familiar, iniciando el día quince (15) de operación y hasta cinco (5) días de operación antes de la finalización del convenio.

Lineamientos frente al diligenciamiento
Frente a lo que cita el anexo técnico: se “debe registrar la información en los formatos identificación de intereses y necesidades, actas y listados de Mesa Local de Inclusión Social y cargarlos en OneDrive en la carpeta del componente el último día de operación de cada mes”, se aclara lo siguiente:

Nota 1. La mesa de inclusión social local se celebrará cada mes según lo establecido en el anexo técnico del componente y el documento de lineamientos técnico de la mesa. En su inicio, la Mesa de Inclusión Social se reunirá inicialmente con el propósito de revisar y consolidar los productos

resultado de la implementación de la vigencia anterior como el directorio institucional y la gestión interinstitucional para hacer entrega a los profesionales sociales de la localidad para que se convierta en el insumo para efectuar la referenciación de los participantes del comedor comunitario – cocina popular.

Nota 2. La mesa de inclusión Social Local celebrada inicialmente, será un espacio para iniciar la planeación del compromiso establecido en el eje No. 5 Diversidad y cultura.

Nota 3. En la mesa de inclusión social local se dejará consignado en el acta que a la fecha no se consolida la información producto de la lectura de realidades en cuanto a la identificación de necesidades y gestión a realizar, dado que el equipo del componente social se encuentra en la validación del instrumento destinado para tal fin.

Nota 4. Los productos de la Mesa de Inclusión Social Local no varían, serán tanto el acta de reunión como la lista de asistencia a la reunión. El equipo de inclusión social construirá el acta tipo de Reunión de la Mesa, que se entregará al equipo de profesionales referentes locales en encuentro a realizarse el 21/10/2022.

Nota 5. El formato de identificación de intereses y necesidades, producto del análisis de la lectura de realidades no se diligenciará hasta tanto no se cuente con el insumo que será el instrumento para realizarlo. La verificación de la información relacionada en él se acordará una vez se socialice con el equipo de profesionales sociales el instrumento diseñado para tal fin.

Compromiso específico No. 5.
Participar en la gestión y articulación intrainstitucional, interinstitucional e intersectorial que aporte al fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas de los/as participantes del Comedor Comunitario - Cocina Popular y sus hogares/familias y su acceso a la oferta de servicios nacionales, distritales, locales y territoriales identificada, en coordinación con el profesional del Proyecto 7745 de la Subdirección Local para la Integración Social correspondiente en los términos del anexo técnico.

Tiempo de Cumplimiento
Iniciando el día quince (15) de operación y hasta cinco (5) días de operación antes de la finalización del convenio (De acuerdo con la programación de Mesa Local de Inclusión Social.

Lineamientos frente al diligenciamiento
Frente a lo que cita el anexo técnico: “Registrar la información en los formatos articulación intrainstitucional, interinstitucional e intersectorial por localidad,

actas y listados de Mesa Local de Inclusión Social y cargarlos en OneDrive en la carpeta del componente el último día de operación de cada mes", se aclara lo siguiente:

Nota 1. Dado que el insumo para su diligenciamiento corresponde con el análisis de la información resultado de la lectura de realidades, y con base en lo descrito en las notas para el cumplimento del compromiso anterior, el registro de la información se realizará a partir de la fecha en la que se socialice el instrumento diseñado para la captura de información de la lectura de realidades - contrato social familiar.

Eje 2: Sensibilización para la Inclusión Social

Según se establece en el anexo técnico del componente de Inclusión Social "Las acciones de inclusión social 3, 4 y 5 que hacen parte del Eje 2, deben llevarse a cabo en un (1) encuentro presencial con cada hogar/familia de acuerdo con los tiempos de ingreso de los participantes a la modalidad, liderado por los/as profesionales sociales"

- Acción para la inclusión social 3. Contextualización al participante y su hogar/familia
- Acción para la inclusión social 4. Lectura de Realidades
- Acción para la inclusión social 5. Concertación del Contrato Social Familiar

Compromiso específico No. 6.
Diligenciar el instrumento Lectura de Realidades y concertar el Contrato Social Familiar con el 100% de los participantes del Comedor Comunitario – Cocina Popular y sus hogares/familias en los términos del anexo técnico.

Tiempo de Cumplimiento
El ASOCIADO diligenciará el instrumento Lectura de Realidades y concertará el Contrato Social Familiar con el 100% de los participantes del Comedor Comunitario – Cocina Popular y sus hogares/familias de acuerdo con las condiciones y tiempos establecidos para el cumplimiento del Eje 2 y hasta diez (10) días de operación antes de la finalización del convenio. Una vez registrada la información en el instrumento lectura de realidades – contrato social familiar deberá cargarlo en OneDrive en la carpeta del componente, el último día de operación de cada mes.

Lineamientos frente al diligenciamiento
Como se menciona en las notas para los compromisos del anexo técnico del componente de inclusión social anteriores, el instrumento de lectura de realidades contrato social familiar se encuentra en validación por parte del equipo de inclusión social y se presentará al equipo de profesionales sociales

de los comedores comunitarios – cocinas populares en una jornada específica de transferencia técnica, su verificación, por parte del equipo de supervisión directa, se realizará hasta que se esta jornada surta su trámite y se acuerden los tiempos para el registro de información.

Nota 1. Si bien se contará con un instrumento para el diligenciamiento de la lectura de realidades – contrato social familiar, también es necesario precisar, que, salvo 5 comedores comunitarios – cocinas populares, cuentan con el instrumento de Lectura de Realidades – Contrato Social Familiar diligenciado y validado producto de la vigencia inmediatamente anterior, por lo tanto, los profesionales sociales cuentan con el insumo de consulta para realizar el proceso de referenciación inmediata a la que haya lugar o según las necesidades identificadas en la cotidianidad del Comedor Comunitario – Cocina Popular.

Nota 2. Como esta acción de inclusión social se encuentra programada en el formato de programación de actividades al igual que las anteriores, deberá modificarse con base en los criterios mencionados en el compromiso relacionado con la programación de actividades y su modificación.

Eje 3: Reconocimiento de Capacidades

Compromiso específico No. 7.
Referenciar a los participantes del Comedor Comunitario – Cocina Popular y sus hogares/familias a los servicios sociales existentes, según se requiera, de acuerdo con el análisis de la Lectura de Realidades y el Contrato Social Familiar y registrar las referenciaciones en el instrumento Lectura de Realidades – Contrato Social Familiar en los términos del anexo técnico.

Tiempo de Cumplimiento
El ASOCIADO deberá referenciar a los participantes del Comedor Comunitario – Cocina Popular y sus hogares/familias a los servicios sociales existentes, según se requieran, de acuerdo con el análisis de la Lectura de Realidades y el Contrato Social Familiar, de acuerdo con las condiciones y tiempos establecidos para el cumplimiento del Eje 2, hasta diez (10) días de operación antes de la finalización del convenio.

Lineamientos frente al diligenciamiento
Como se menciona en el anexo técnico del componente de Inclusión Social “Las referenciaciones se deben registrar en el instrumento Lectura de Realidades – Contrato Social Familiar y en el formato físico establecido por la SDIS, consolidarlas en medio digital formato PDF y cargarlas en OneDrive en la carpeta del componente el último día de operación de cada mes”.

	Nota 1. Si bien el compromiso específico menciona que este proceso debe realizarse acuerdo con el análisis de la Lectura de Realidades y el Contrato Social Familiar y, como se establece en las notas de los compromisos específicos anteriores, es necesario precisar que el profesional social cuenta con la información resultado de la lectura de realidades - contrato social familiar de la vigencia anterior, además de la información proporcionada por los participantes y las necesidades identificadas en la cotidianidad del comedor comunitario – cocina popular, por lo tanto, esta acción debe ejecutarse ya que es un eje fundamental en la implementación de la estrategia de Inclusión Social. **Nota 2.** El formato de referenciación debe diligenciarse con base en el instructivo anexo al mismo. **Nota 3.** Este formato de referenciación se diligencia por hogar familia. Puede seguir utilizando el mismo formato hasta finalizar los campos destinados en él **Nota 4.** Mensualmente debe cargarse el archivo en PDF ***consolidado*** de las referenciaciones del mes correspondiente ***Compromiso específico No. 8.*** Realizar el análisis sociodemográfico de los participantes del Comedor Comunitario – Cocina Popular y sus hogares/familias, de acuerdo con el lineamiento técnico establecido por la SDIS en los términos del anexo técnico. ***Tiempo de Cumplimiento*** Dicho documento se cargará en OneDrive, en la carpeta del componente, cinco (5) días de operación antes de la finalización del convenio. ***Lineamientos frente al diligenciamiento*** Como se menciona en el anexo técnico del componente de inclusión social “El documento análisis sociodemográfico se debe elaborar en un archivo formato Word, en letra Arial 11, a espacio interlineado 1.5 y debe contener la información de la Localidad, Unidad Operativa, Número de hogares/familias, Número de integrantes de los hogares/familias, Número de participantes, Número de Egresos, Análisis de la Lectura de Realidades – Contrato Social Familiar por cada una de las metas establecidas”. **Nota 1.** Para su diligenciamiento se cuenta con un documento de lineamento técnico. **Nota 2.** Con base en la solicitud de los profesionales sociales de los comedores comunitarios - cocinas populares, se generará una jornada específica para retroalimentar los lineamientos frente a su diligenciamiento.

Eje 4: Fortalecimiento de Capacidades

Compromiso específico No. 9.
Implementar procesos de agricultura urbana orgánica en casa con el 5% de participantes del Comedor Comunitario – Cocina Popular, de acuerdo con los lineamientos y herramientas pedagógicas establecidas por la SDIS. Reportar el resultado de la implementación, en el formato definido por la SDIS en los términos del anexo técnico.

Tiempo de Cumplimiento
El ASOCIADO implementará procesos de agricultura urbana orgánica en casa con el 5% de participantes del Comedor Comunitario – Cocina Popular, este 5% de participantes que se vincularán al proceso se calcula sobre el 100% de la cobertura contratada, los participantes deberán ser diferentes a los que se vinculen a procesos de transformación de alimentos, deben ser hogares/familias que no hayan participado en dichos procesos en periodos anteriores y participará una persona por hogar/familia

Lineamientos frente al diligenciamiento
Como lo acordó en la jornada de transferencia técnica y metodológica, el equipo ambiental encargado de su acompañamiento y seguimiento, este compromiso surtirá una ayuda de memoria específica que dé cuenta de su cumplimiento.

Nota 1. Para los casos específicos donde la cobertura del comedor comunitario – cocina popular no alcance para completar el porcentaje requerido de acuerdo a las especificidades técnicas en el anexo del componente de inclusión social y ambiental para la selección de los participantes, los profesionales sociales elevarán la consulta vía correo electrónico, a la profesional Stefanía Almanya Arbelaéz: salmanya@sdis.gov.co.

Compromiso específico No. 10.
Desarrollar procesos de trasformación de alimentos con el 5% de participantes del Comedor Comunitario – Cocina Popular, que incluyan formación de capacidades en el manejo adecuado de alimentos de mínimo seis (6) horas y en transformación de alimentos de mínimo cuatro (4) horas, a través de acciones de articulación. Elaborar reporte mensual en el formato diseñado por la SDIS en los términos del anexo técnico.

Tiempo de Cumplimiento
A partir del tercer mes de ejecución del convenio y hasta diez 10 días antes de la finalización del mismo.

Lineamientos frente al diligenciamiento
Como se menciona en el anexo técnico del componente de inclusión social "Los participantes que se vinculen a procesos de transformación de alimentos deberán ser diferentes a los que se vinculen a procesos de agricultura urbana orgánica en casa, deben ser personas mayores de 14 años y deberán vincularse hogares/familias que no hayan participado en dichos procesos en periodos anteriores. Los procesos de transformación de alimentos deberán tener tanto el número de horas requeridas en la certificación en manipulación de alimentos como el número de horas prácticas. Si el participante vinculado a procesos de transformación de alimentos no cumple con estas condiciones no se certificará el proceso y por lo tanto no se contará como parte del 5% establecido".

Nota 1. Para los casos específicos donde la cobertura del comedor comunitario – cocina popular no alcance para completar el porcentaje requerido de acuerdo a las especificidades técnicas en el anexo del componente de inclusión social y ambiental para la selección de los participantes, incluyendo el porcentaje adicional al cual el asociado se compromete, los profesionales sociales elevarán la consulta vía correo electrónico, al profesional Otoniel Fernando Erazo: oerazo@sdis.gov.co.

Nota 2. La mesa de inclusión Social Local celebrada inicialmente, será un espacio para iniciar la planeación y articulación necesaria para desarrollar el proceso de certificación de los participantes.

Compromiso específico No. 11.
Elaborar el plan de transformación de imaginarios socioculturales con mínimo el 75 % de los hogares/familias participantes del Comedor Comunitario – Cocina Popular, de acuerdo con el lineamiento suministrado por la Secretaría Distrital de Integración Social en los términos del anexo técnico.

Tiempo de Cumplimiento
Si bien el anexo técnico del componente de inclusión social establece que la implementación del plan de transformación de imaginarios socioculturales aprobado, se da partir de la sexta (6) semana de operación y hasta diez (10) días de operación antes de la finalización del convenio, su aprobación tendría que realizarse antes de la semana en cuestión, por lo tanto:

Nota 1. Los profesionales elaboraron el plan de transformación de imaginarios socioculturales con base en el documento de lineamientos técnicos y se alojó en la carpeta destinada para tal fin.

Nota 2. Con base en lo establecido en el anexo técnico del componente de inclusión social, este plan de transformación de imaginarios socioculturales

	debe ser revisado y aprobado por el equipo de inclusión social antes de ejecutarse. **Nota 3.** Los profesionales de inclusión social de los comedores comunitarios – cocinas populares revisarán el plan elaborado para realizar ajustes según corresponda con base en las orientaciones y lineamientos establecidos en la jornada de transferencia técnica y metodológica. **Nota 4**. Una vez se revise y ajuste el plan de transformación de imaginarios socioculturales según corresponda, deberá envirase vía correo electrónico al profesional Otoniel Fernando Erazo: oerazo@sdis.gov.co para su revisión y aprobación. El envío del plan de transformación de imaginarios socioculturales por parte de profesional social del comedor comunitario – cocina popular, se deberá realizar a más tardar el día 22/10/2022. El profesional social contará con un (1) día hábil, posterior a la recepción del correo electrónico, para realizar los ajustes solicitados en el plan de transformación de imaginarios socioculturales. **Nota 5.** El equipo de inclusión social contará con un tablero de control para consolidar la aprobación de los planes de transformación de imaginarios socioculturales. **Nota 5.** Se podrán conformar grupos de máximo 30 personas en la implementación del plan de transformación de imaginarios socioculturales, sin importar a que grupo etario pertenezca siempre y cuando la metodología se adapte a las condiciones de la conformación del grupo. ***Lineamientos frente al diligenciamiento*** El diligenciamiento del plan de transformación de imaginarios socioculturales implica seguir las orientaciones establecidas en el documento de lineamiento técnico. **Nota 1.** Para calcular el 75% de los hogares familias con el que se implementará el plan de transformación de imaginarios socioculturales, debe tomarse como referencia el número de hogares familias con el que se cuenta a la fecha de la realización de la jornada de transferencia técnica y metodológica. **Nota 2.** Para los casos específicos donde la cobertura del comedor comunitario – cocina popular no alcance para completar el porcentaje requerido de acuerdo a las especificidades técnicas en el anexo del componente de inclusión social para la selección de los participantes, los profesionales sociales elevarán la consulta vía correo electrónico, al profesional Otoniel Fernando Erazo: oerazo@sdis.gov.co.

Compromiso específico No. 12.
Implementar el plan de transformación de imaginarios socioculturales aprobado por la SDIS con mínimo el 75 % de los hogares/familias participantes del Comedor Comunitario – Cocina Popular en los términos del anexo técnico.

Tiempo de Cumplimiento
El ASOCIADO implementará el plan de transformación de imaginarios socioculturales aprobado, con mínimo el 75% de los hogares/familias participantes del Comedor Comunitario – Cocina Popular a partir de la sexta (6) semana de operación y hasta diez (10) días de operación antes de la finalización del convenio.

Nota 1. El plan de transformación de imaginarios socioculturales aprobado por la SDIS se implementará de acuerdo al cronograma establecido por el profesional social solo si ya cuenta con la aprobación.

Lineamientos frente al diligenciamiento
Los integrantes de los hogares/familias participantes del Comedor Comunitario – Cocina Popular que se vinculen a los encuentros de transformación de imaginarios socioculturales deberán participar en tres (3) encuentros durante la ejecución del convenio. Para el desarrollo de estos encuentros se elaborará e implementará un plan de transformación de imaginarios socioculturales, que incluye el desarrollo de tres (3) sesiones en las cuales se abordarán las temáticas definidas por la entidad. El profesional social elaborará el plan de transformación de imaginarios socioculturales, convocará a los grupos de fortalecimiento de capacidades, de acuerdo con la distribución y programación realizada, desarrollará las temáticas o establecerá la articulación con las entidades u organizaciones respectivas para el desarrollo de los encuentros.

Nota 1. El plan de transformación de imaginarios socioculturales aprobado por la SDIS se implementará de acuerdo al cronograma establecido por el profesional social solo si ya cuenta con su aprobación.

Nota 2. En caso de inasistencia de un participante en cualquiera de las actividades del plan de transformación de imaginarios socioculturales, podrá asistir otra persona del mismo hogar familia que cumpla con las características del grupo etario al cual pertenece.

Nota 3. Las actividades las puede desarrollar el profesional social del comedor comunitario – cocina popular o en articulación con organizaciones. Entidades e instituciones presentes en el territorio.

Nota 4. Cada grupo conformado por máximo 30 personas, debe realizar las tres (3) actividades mencionadas anteriormente

Nota 5. El equipo de inclusión social suministrará el formato donde se debe alojar el soporte fotográfico como evidencia del producto final propuesto y aprobado en el plan de transformación de imaginarios socioculturales. Serán dos (2) fotografías que evidencien el producto. El formato de soporte fotográfico del plan de transformación de imaginarios sociales y culturales debe diligenciarse completamente.

Eje 5: Diversidad y Cultura

Compromiso específico No. 13.
Desarrollar un (1) encuentro local de diálogo de saberes intercultural e intergeneracional de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS. Elaborar un documento memoria del encuentro en los términos del anexo técnico.

Tiempo de Cumplimiento
Para dicha acción el ASOCIADO desarrollará un (1) encuentro local de diálogo de saberes intercultural e intergeneracional articulado y concertado en la Mesa Local de Inclusión Social durante el último mes de ejecución del convenio y elaborará un documento memoria del encuentro, con listados de asistencia, el cual debe ser cargado en OneDrive en la carpeta del componente diez (10) días de operación posteriores al desarrollo del encuentro.

Lineamientos frente al diligenciamiento
Se concibe como un escenario de encuentro y socialización de saberes, experiencias, costumbres y como una oportunidad para cimentar y robustecer el tejido social y comunitario, desde un ejercicio de reflexión en torno a los temas de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional (soberanía alimentaria, ciudadanía alimentaria).

Nota 1. Las bases para el desarrollo del encuentro se establecen el documento de lineamientos para implementación eje 5: diversidad y cultura-diálogo de saberes intercultural e intergeneracional.

Nota 2. Como se establecen en las notas relacionadas con la mesa de inclusión social local, en este escenario debe proponerse e iniciar la planeación para desarrollar el encuentro.

Eje 6: Acompañamiento y Seguimiento

Compromiso específico No. 14.
Realizar seguimiento bimestral a los acuerdos concertados en el Contrato Social Familiar, al 100% de los hogares/familias participantes del Comedor Comunitario - Cocina Popular. Registrar los seguimientos en el instrumento Lectura de Realidades – Contrato Social Familiar en los términos del anexo

técnico.

Tiempo de Cumplimiento
A partir de la fecha de concertación de los acuerdos en el contrato social familiar, hasta diez (10) días de operación antes de la finalización del convenio. El seguimiento bimestral al Contrato Social Familiar podrá realizarse cinco (5) días antes o cinco (5) después de la fecha de corte que corresponda al bimestre, tomando como referencia la fecha de elaboración de la lectura de realidades.

Lineamientos frente al diligenciamiento
El ASOCIADO debe registrar el seguimiento bimestral a los acuerdos concertados en el Contrato Social Familiar en el instrumento lectura de realidades – contrato social familiar, al 100% de los hogares/familias participantes del Comedor Comunitario – Cocina Popular.

Nota 1. Tanto los tiempos de registro de la lectura de realidades y los acuerdos establecidos para realizar los seguimientos respectivos dependen de la presentación del instrumento diseñado para tal fin. Por lo tanto, una vez se cuente con el instrumento y se realice la jornada de transferencia para su diligenciamiento, el equipo supervisor de campo validará la información que corresponda a este compromiso con base en los tiempos acordados.

Actividades Transversales

En relación a los compromisos establecidos en el anexo técnico:

Compromiso específico No. 15.
Realizar seguimiento a los participantes del Comedor Comunitario – Cocina Popular que evidencian criterios de egreso.

De acuerdo a los compromisos generados en la Jornada de Fortalecimiento con los profesionales a cargo del proyecto 7745 de las Subdirecciones locales, se establecen los siguientes acuerdos:

Realizar seguimiento a los participantes del Comedor Comunitario – Cocina Popular que evidencian criterios de egreso, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de egreso y la normatividad vigente.

Desde la supervisión directa se hará la revisión de los siguientes soportes:

- Formato Visita Domiciliaria
- Registro Fotográfico
- Escáner Sección G diligenciada
- Matriz reporte de egresos de participantes

- Fallecimiento: Mínimo uno de los siguientes soportes (Acta de defunción, Comprobador de derechos, Certificado estado cedula-registraduría)
- Retiro Voluntario: Formato de retiro voluntario ó Carta de retiro voluntario Radicado a la subdirección local

Compromiso específico No. 16.
Realizar seguimiento a los participantes del Comedor Comunitario – Cocina Popular que no cumplen con los acuerdos pactados en el Acta de Compromiso.

Se debe registrar el seguimiento en la ficha SIRBE vigente - Sección G.

Deberá soportarse esta información, así:

- Escáner Sección G diligenciada
- Acta (cuando hay testigos)

Compromiso específico No. 17.
Actualizar la información diligenciada en la ficha SIRBE vigente - Sección G Registro de Acompañamiento a los Participantes y Registro de novedades de modificación de información en Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social vigente.

Se precisa que la actualización a la que hace referencia el compromiso anteriormente descrito, no está sujeta propiamente al diligenciamiento del instrumento de realidades, toda vez que las historias sociales se encuentran en custodia de las unidades operativas, por lo cual, el equipo de profesionales sociales pueden identificar los participantes y/o hogares familias que requieren del proceso de actualización.

Nota 1. Antes de realizar la actualización de la información diligenciada en la ficha SIRBE vigente - Sección G Registro de Acompañamiento a los Participantes y Registro de novedades de modificación de información en Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social vigente, verificar en el sistema SIRBE si es necesaria dicha actualización.

Nota 2: Para toda actuación se debe consignar en la Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones.

Nota 3: Los profesionales sociales de los comedores comunitarios que requieran capacitación en los sistemas misionales de la entidad (SIRBE, GO GLOBAL), deben solicitarla en la Subdirección Local.

Compromiso específico No. 18.
Participar en encuentros de fortalecimiento técnico, mesas de inclusión social, mesas de trabajo, comités y demás espacios, de acuerdo con las convocatorias realizadas por la Secretaría Distrital de Integración Social para la implementación del componente inclusión social y el Proyecto 7745 Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá.

Tiempo de Cumplimiento
Cargar en OneDrive las actas, ayudas de memoria y listados de asistencia de los espacios convocados en la carpeta del componente el último día de operación de cada mes.

Para el compromiso:
Registrar en el Sistema de Información Misional SIRBE, la información generada desde el componente inclusión social, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.

Tiempo de Cumplimiento
Cargar en el archivo de OneDrive, en la carpeta del componente, todas las evidencias y soportes de las acciones realizadas en el marco del componente Inclusión, de acuerdo con los tiempos establecidos en el anexo técnico para cada una de las actividades realizadas .

Nota 1: El compromiso 5 se encuentra relacionado con el instrumento de lectura de realidades contrato social familiar el cual se encuentra en validación por parte del equipo de inclusión social y se presentará al equipo de profesionales sociales de los comedores comunitarios – cocinas populares en una jornada específica de transferencia técnica, su verificación, por parte del equipo de supervisión directa, se realizará hasta que se esta jornada surta su trámite y se acuerden los tiempos para el registro de información.

FRENTE A LOS COMPROMISOS GENERALES

Se debe dar cumplimiento **todos** los compromisos generales relacionados y descritos en el apartado correspondiente del anexo técnico. Se abordó el siguiente compromiso en la jornada de transferencia técnica y metodológica, para dar precisión a algunos casos específicos relacionados con la implementación del componente de inclusión social.

Compromiso general No. 16
“Elaborar informes mensuales de ejecución del convenio, de acuerdo con la metodología establecida por la SDIS. Presentar los informes de los componentes inclusión social y alimentación, nutrición y salubridad, en la

	primera visita mensual de seguimiento en campo y el informe del componente administrativo/ financiero en la visita financiera de seguimiento a la supervisión o interventoría para su respectiva revisión y aprobación, en los términos establecidos en el anexo técnico". **Nota 1:** El equipo de Inclusión Social de la Subdirección de Abastecimiento de la SDIS ajustará el formato de informe mensual de ejecución del convenio en el componente de Inclusión Social, según las características propias establecidas en el anexo técnico del componente y se suministrará en conjunto con los formatos a los que se les realizará el ajuste pertinente. **Generalidades**: 1. El medio de comunicación formal entre los profesionales sociales de los comedores comunitarios y los profesionales del equipo social de la subdirección de abastecimiento de la SDIS, será **exclusivamente** el correo electrónico oficial de la entidad y consignados en este documento.

Asistentes	**Nombre**	**Cargo/Rol**	**Dependencia**
	Véase lista de asistencia		

Compromisos	**Actividad**	**Responsable**	**Fecha límite**
	Enviar el documento memoria de la jornada de transferencia técnica y metodológica y los formatos ajustados según acuerdo	SDIS	23102022
	Realizar la jornada de transferencia técnica y metodológica del instrumento de lectura de realidades – contrato social familiar con los profesionales sociales de los comedores comunitarios – cocinas populares	SDIS	28102022

Próxima reunión	Escriba la fecha de la próxima reunión, si fue establecida.
Elaboró	VIVIANA HERNANDEZ RINCÓN OTONIEL FERNANDO ERAZO TIJO